

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN ENFERMERÍA

Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada. En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: 1) aclarar que el título da acceso a una profesión regulada. 2) incluir calendario de implantación. 3) solicitar a ANECA la verificación del curso de adaptación. 4) incluir información sobre prácticas externas, procedimientos, criterios y seguimiento de las mismas.

Además de los aspectos señalados en el párrafo anterior, el título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos: 1) distribución temporal de las asignaturas. 2) mejora de Guías docentes. 3) tabla de equivalencias desde la Diplomatura al Grado. El título deberá proceder a mejorar la accesibilidad de todos los elementos que aparecen en el anexo detallado de evaluación donde se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: El SIGC y el sistema de quejas y reclamaciones deberán modificar su estructura y funcionamiento adaptándolo al título. Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
Enfermería es una profesión regulada y deben incluir esta información como información pública.	Advertencias
En cuanto al calendario de implantación, en la web sólo se hace referencia a la implantación año a año comenzando en el curso 2008-2009. Se recomienda incluir y acreditar la implantación simultánea imprescindible para poder estar ofertando el curso de adaptación para diplomados.	Advertencias
Se ruega a la Universidad aporte información sobre la verificación del curso de adaptación para diplomados en enfermería por no aparecer verificado en el programa VERIFICA de ANECA	Advertencias
Es preciso mejorar la accesibilidad a la información relacionada con el número mínimo y máximo de créditos matriculables en función de que se opte por una matrícula a tiempo completo o a tiempo parcial. Sería recomendable publicar los datos concretos en información clave.	Recomendaciones
Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información sobre las plazas ofertadas. Que esta información esté en la pestaña de "calidad académica" no es muy intuitivo", es una información que tal vez debería incluirse como información clave.	Recomendación
Es preciso actualizar la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos, de acuerdo al RD 1618/2011, de 14 de noviembre y mejorar la accesibilidad	Recomendaciones
La ubicación temporal de las asignaturas únicamente se detalla en cursos y no en semestres.	Advertencias
En las guías docentes de las asignaturas, la información es muy escueta, salvo en lo referente a contenidos. Se recomienda ampliar la información sobre la evaluación, aportando % y ponderación de las actividades.	Advertencias
Dada la trascendencia que tienen para este grado, es preciso que se aporte información sobre las prácticas externas, procedimientos, criterios y seguimiento de las mismas etc. de manera clara y accesible desde la información general del título.	Advertencias
Es imprescindible hacer pública la tabla de equivalencias para el reconocimiento de créditos desde la Diplomatura al Grado.	Advertencias
Se recomienda que la información sobre profesorado sea más accesible e intuitiva, dado que incluir esta información en el apartado de calidad académica puede estar bien pero cuesta encontrarla.	Recomendaciones
Es preciso incluir información sobre el procedimiento de quejas y reclamaciones diferente y complementario al defensor del estudiante y que sea accesible desde la página de la titulación.	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Se recomienda concretar, a nivel de título, o al menos de facultad cómo se articula la información que se eleva al comité de garantía de calidad de la universidad, dado que la información que se aporta en este punto es una información general para toda la universidad.	Recomendaciones
Se enumeran las reuniones, y aunque se puede intuir la periodicidad, no se especifica claramente. Por otra parte, son reuniones generales a nivel de Universidad, sería recomendable aportar información sobre las reuniones que se han mantenido para el seguimiento del título a nivel de titulación o de facultad.	Recomendaciones
Incluir la relación nominal y colectivo al que representa en la composición completa de la comisión	Advertencias

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Aportar análisis crítico de los indicadores	Advertencias
En el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso no se deben incluir los que proceden de traslado de expediente	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se realiza una breve descripción de los mecanismos de coordinación docente, dado que la información proporcionada incide más en información relativa al mapa competencial y otros elementos más propios de una descripción de la estructura y diseño del plan, para futuros informes es necesario que se aporten datos sobre los temas más destacados que hayan sido objeto de tratamiento en este ámbito así como las propuestas de mejora y acciones emprendidas de modo que se pueda emitir un juicio crítico fundamentado sobre la idoneidad del sistema.	Recomendaciones

<p>En el apartado correspondiente a la evaluación de la calidad de la docencia el título solo se incorpora información relativa al plan de formación del profesorado. No obstante la Universidad contempla dentro de su SIGC institucional un total de cinco mecanismos complementarios para la medición de la calidad del desempeño docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas periódicas con los estudiantes. - Realización de encuestas de satisfacción / alumnos, profesores, personal no docente, antiguos alumnos y empleadores, entre otras) - Gestión de las incidencias, sugerencias y reclamaciones. - Controles externos y auditorías por terceras partes independientes. - Indicadores de rendimiento académico. <p>En los datos aportados en el anexo aparecen datos relacionados con la satisfacción global del estudiante en determinados aspectos docentes que convendría analizar dado que se ha producido un leve decremento. Es preciso analizar las causas de la bajada de la valoración en las tutorías, siendo el programa PAT uno de los elementos estratégicos de la Universidad. Para futuros informes, es necesario que el responsable académico incorpore al informe un análisis valorativo de los resultados obtenidos, así como el grado de participación del colectivo en las encuestas. Para el caso de los profesores no aparece ninguna información incorporada al autoinforme ni tampoco en el anexo, hecho que resulta imprescindible y que está prevista en el SIGC institucional debiendo ser incluida en futuros informes junto con el grado de participación.</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>Se mezcla información del título de Fisioterapia y de Enfermería, y aunque puede ser una errata, se recomienda revisar este apartado.</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>Se describen mecanismos de coordinación de las prácticas externas, se habla de alta satisfacción (3.4 sobre 5, según el anexo como dato global), se recomienda ampliar información sobre resultados obtenidos con el proceso de gestión de prácticas externas contemplado en la memoria de verificación del título e incluido en el sistema de garantía interna de la calidad de la Institución. Asimismo, estos datos deben ir acompañados de una valoración de lo tutores académicos de los centros donde se realizan las prácticas.</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>Aportar información relacionada con el seguimiento y satisfacción con los programas de movilidad realizando valoración.</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>Es imprescindible que para futuros informes, se incorporen los datos correspondientes al grado de satisfacción del profesorado y resto de colectivos implicados en la implantación del título tal y como prevé el SIGC institucional.</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>Es preciso implantar un sistema específico de quejas y reclamaciones propio de la titulación y aportar información sobre el análisis realizado de las mismas.</p>	<p>Advertencias</p>

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Realizar un análisis de las mismas para valorar la influencia en el desarrollo del título.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Realizar una exposición de los puntos débiles específicos para la titulación y no genéricos aportando un análisis de los mismos y relacionándolo con los planes de mejora.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**